LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL – ID N° 346.797.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 333/2018 CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. N° 766 de fecha 30 de Diciembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A.. RUC 80004955-1**, domiciliada en la calle Molas López 1991 e/ Itapuá y Vía Férrea de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Néstor Almirón Gómez** con Cédula de Identidad N° 1.570.483, según, Revocatoria de Poder y otorgamiento de Poder Especial, Esc. N° 202 otorgado, por la Escribana Mónica Beatriz Roussillon con Reg. Nº 393, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S./D.G Nº 5070/2020, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 333/2018, suscripto con la firma **CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A.**, en el marco **de LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL.**

Por Nota de fecha 7 de diciembre de 2020 la empresa **CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A.**, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 1350, de fecha 17 de Diciembre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Dictamen A.J. N° 2058 de fecha 30 de Diciembre de 2020, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente para seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que, por Resolución S.G. N° 766 de fecha 30 de Diciembre de 2020, autorizar el convenio modificatorio de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 333/2018, suscripto con la firma **CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A.**, en el marco de la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de diciembre del 2021**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
APODERADO
CORPEXIM S.A.

corpexim

Sr. Néstor Almirón Gómez
CONTRATISTA

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE